



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Rosalina Moreno

Redactora jefa



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Puertas giratorias: un abuso de autoridad

Las *revolving doors*, o puertas giratorias, en español, son un fenómeno que refleja la intersección entre el sector público y privado en el ámbito laboral. Este término hace referencia a la práctica de recolocación en la que individuos que ocupan altos cargos en el gobierno o en instituciones públicas pasan a trabajar en empresas privadas y viceversa, bien, como ocurrió, por ejemplo, con **Dolores Delgado**, que de ministra de Justicia saltó directamente a la Fiscalía General del Estado.

Desde 2015 existe una [Ley que regula el ejercicio de los altos cargos en la Administración General del Estado](#) y recoge cuándo pueden existir conflictos de intereses entre los cargos ocupados con anterioridad y los que se vayan a desempeñar después. Desde 2006 también tenemos la Oficina de Conflictos de Intereses, que se encarga de velar porque esto se cumpla.

Sin embargo, **Gema Sánchez Medero**, doctora en Ciencias Políticas y profesora titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, afirma que **es necesaria "una reforma de la actual normativa para que sea más restrictiva** a la hora de establecer las actividades que pueden realizar los altos cargos políticos una vez que dejan su desempeño, porque quienes quieren burlar la ley buscan las formas de hacerlo". "Buscan los resquicios para saltar la ley".

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |